GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONVENIO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SC - 022 - 2024
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA
CONTRATISTA	JHON MARIO BERRIO SOTO. IDENTIFICADO CON C.C. 78.324.250 REPRESENTANTE LEGAL DE MUNICIPIO DE BUENAVISTA- NIT. 800.096.739-8
OBJETO DEL CONTRATO	APOYO A LA REALIZACIÓN DEL XXV FESTIVAL NACIONAL DE MAPALÉ Y MÚSICA FOLCLÓRICA DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA, CÓRDOBA
VALOR DEL CONTRATO	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (15) DIAS.CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DEL CONTRATO EN SECOP II
FECHA ACTA DE INICIO	31 de octubre 2024
VALOR A TITULO DE PAGO ANTICIPADO	0
VALOR DE SALDO A PAGAR	$ 59.956.392

En Montería, el día 17 de diciembre de 2024 se reunió el señor **OSWALDO SUAREZ MILANES** identificado con C.C 92.512.836, en calidad de supervisor del Contrato, y **JHON MARIO BERRIO SOTO,** identificado con C.C. 78.324.250, en calidad de representante legal del **MUNICIPIO DE BUENAVISTA,** identificado con NIT 800096739-8**,** en su calidad de contratista; con el propósito de verificar y certificar el recibido a satisfacción de las obligaciones estipuladas en el convenio durante el periodo comprendido entre 31 de octubre al 14 de septiembre de 2024, por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades relacionadas en el informe presentado por el contratista al día, se certifica que efectivamente el contratista cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas y por lo tanto es procedente el pago correspondiente a la factura electrónica presentada por el contratista, para lo cual resulta procedente la liquidación del convenio de la referencia, en los siguientes términos:

DATOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO.

VALOR DEL CONTRATO	$ 59.956.392
ADICIONALES	$0
VALOR TOTAL	$ 59.956.392

FORMA DE PAGO CONTEMPLADA EN EL CONTRATO

El Departamento realizará el giro de los recursos al Municipio de la siguiente manera: El Departamento, le desembolsará al Municipio de Buenavista de la siguiente manera: Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, y ejecutadas las actividades de qué trata el presente convenio, previa presentación de informe y certificado de cumplido a satisfacción por parte del Supervisor se hará un solo desembolso por el cien por ciento (100%) del valor del aporte del Departamento esto es **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE ($ 59.956.392**), para lo cual, se requiere de la presentación de la Certificación de Paz y Salvo en el aporte al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, certificación a satisfacción del Supervisor a cargo, quien deberá verificar previamente el cumplimiento efectivo de las actividades, metas e indicadores, y la calidad de los resultados. Los recursos que se le transfieren al Municipio deben destinarse únicamente para la financiación de los gastos de operación que garanticen la prestación de los servicios del objeto a contratar. **PARÁGRAFO PRIMERO**: El MUNICIPIO deberá presentar para el pago a realizarse, la factura y/o documento equivalente junto con la planilla de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de al Ley 789 de 2002, de lo contrario no se tramitará la respectiva factura y/o documento equivalente. **PARAGRAFO SEGUNDO**: El pago estará sujeto igualmente, al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y aprobación del Programa Anual Mensualizado de la PAC. El documento soporte para los pagos deberán ser avalados por el supervisor del convenio.

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Acta de Ejecución N°	Fecha	Orden Pago N°	Comp. Egreso N°	Vr Bruto a Pagar	Desc. Realizados	Valor Neto recibido	Saldos Por Pagar
Final	En tramite	En tramite	En Tramite	$ 59.956.392	0	$0	$ 59.956.392

TOTAL PAGADO HASTA LA FECHA	0
TOTAL VALOR DEL CONTRATO	$ 59.956.392
VALOR PRESENTE ACTA	0
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	$ 59.956.392

INFORME DE EJECUCIÒN

N°	OBLIGACIÓN/ACTIVIDAD DEL CONTRATO	% DE EJECUCIÓN
1	Realizó el alquiler de Un (1) sonidos, Un (1) Pantalla Led, Un (1) planta eléctrica, Un (1) luces seguidoras, Diez (10) vallas para animar y desarrollar la feria objeto del convenio.	100%

PRODUCTO	DESCRICIÓN	CANTIDAD
PANTALLA LED	Alquiler pantalla LED 5 x 2.50 o 5 x 2 de 2.9 pitchs con soportes y puentes	1
PLANTA ELECTRICA	Alquiler de planta eléctrica 100 kva por día por 3 días	1
SONIDO	Sonido LINE ARRAY db Technologies 6 cabinas por lado espacio abierto o cerrado (Para agrupaciones musicales Voz o pc) Sistema RCF con monitoreo Yorkville, microfoneria necesaria, parales y consola digital MIDAS32	1
LUCES	a Alquiler de luz seguidora 3	1 $ 418.860 $ 1.256.580
VALLAS	3 $ 30.120 $ Alquiler de vallas de seguridad de 2 mts de largo x 1.20 mts de alto por 3 días	10

INFORME TECNICO Y FINANCIERO

JHON MARIO BERRIO SOTO. IDENTIFICADO CON C.C. 78.324.250 REPRESENTANTE LEGAL DE MUNICIPIO DE BUENAVISTA- NIT. 800.096.739-8, identificado con NIT 800096758-8, presenta cuenta de cobro final de fecha 31 de octubre de 2024, por valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE ($ 59.956.392), correspondientes al pago del 100% del valor del aporte del Departamento del convenio SC-005-2024, previa presentación y aprobación por parte de la supervisión del contrato de los productos establecido en las obligaciones del convenio.

MULTAS

Durante la ejecución del contrato no se presentaron situaciones que generaran una imposición de Multas

CONSTANCIAS Y EVIDENCIAS

Para evidenciar el cumplimiento de lo anterior, se deberá presentar a la Secretaría de Cultura Departamental, lo siguiente:

1. Copia de cada uno de los contratos realizados con sus respectivas facturas de pago o documento donde se evidencie el desembolso o documentos que demuestren el compromiso adquirido por el municipio.

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

2. Copia de cada una de las facturas originales donde se evidencie el pago realizado a los proveedores de las actividades.
3. Registro fotográfico, donde se pueda evidenciar en detalle el desarrollo de las actividades tradicionales, culturales, gastronómicas, artesanales y recreativas para el impulso del turismo y el fomento empresarial del municipio de lorica.
4. Videos cortos de las actividades realizadas los cuales serán entregados como evidencia a la Secretaría de Cultura Departamental. En el video se evidenciarán las actividades ejecutadas por el municipio.

Se deja constancia que el Acta de liquidación se suscribe dentro del término legal para el efecto y la firman los que en ella intervienen.

Se firma la presente acta en Montería a los diecisietes (17) días del mes de diciembre de 2024.

CAMILO MEJÍA PADILLA
Secretario de Cultura (E)

JHON MARIO BERRIO SOTO
Rep. Legal Municipio De Buenavista
NIT. 800.096.739-8

OSWALDO SUAREZ MILANES
Profesional universitario
Supervisor